

01
(uno)

Campus Universitario de San Lorenzo, 09 de septiembre de 2025

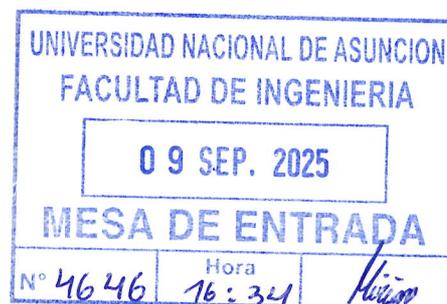
Señor

Prof. Ing. Leandro José Delfín Britos Invernizzi

Presidente del Tribunal Electoral Independiente (TEI)

Facultad de Ingeniería – U.N.A.

Campus Universitario



De mi consideración:

Me dirijo a Ud., y por su digno intermedio al Tribunal Electoral Independiente, en mi carácter de ciudadano universitario inscripto en el padrón de Graduados, a fin de presentar tacha contra la candidatura del señor **VALENTIN BOBADILLA CENTURION**, con C.I. N.º **648.408**, quien se postula para el estamento de graduados como candidato a titular para el Consejo Directivo.

Hago esta presentación conforme lo establecido en el *Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción*, más específicamente el Artículo 56º - *Capítulo III De las tachas y las impugnaciones de candidaturas*.

El fundamento de la tacha se basa en el incumplimiento del Art. 51º, Inc. b) del Estatuto de la U.N.A. vigente, el cual establece: "**Artículo 51 - Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere: b) Graduado: Estar inscripto en el padrón de su estamento en su Facultad con por lo menos tres (3) años de antigüedad**"; en línea con el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 51º, Inciso c) establece (*sic*):

Artículo 51º.- Estamento de Graduado: El candidato deberá reunir los siguientes requisitos:

- Para la Asamblea Universitaria, deberá tener por lo menos tres años de antigüedad como graduado y estar inscripto en el padrón del estamento en su Facultad.
- Para el Consejo Superior Universitario, deberá tener por lo menos tres años de antigüedad como graduado y estar inscripto en el padrón del estamento en su Facultad.
- Para el Consejo Directivo, deberá tener por lo menos tres años de antigüedad como graduado y estar inscripto en el padrón del estamento en su Facultad.
- Para el Tribunal Electoral Independiente, deberá poseer título de grado de la Facultad respectiva y estar inscripto en el padrón del estamento en su Facultad.

Para acreditar lo manifestado, me baso en los siguientes documentos, que también acompaño como parte integrante de esta nota:

- 1) **Padrón del estamento docente 2022**, aprobado por la resolución TEI N° 003/ 2.022 – Acta TEI 006/2.022, de fecha 08 de agosto de 2.022, en la cual se podrá corroborar que el señor **VALENTIN BOBADILLA CENTURION**, con C.I. N° **648.408**, está inscripto en el N° 34 del *Padrón de docentes escalafonados 2022*, (como referencia, remitirse a ANEXO I, página 01/191).
- 2) **Padrón del estamento de graduados 2022**, aprobado por la misma resolución TEI N° 003/ 2.022 – Acta TEI 006/2.022, de fecha 08 de agosto de 2.022, en la cual se podrá corroborar que el señor **VALENTIN BOBADILLA CENTURION**, con C.I. N° **648.408**, no figura en el *Padrón de Graduados 2022*, de la elección pasada, es decir de hace 3 años, (como referencia, remitirse a ANEXO II, página 23/191).
- 3) **Resolución CD N° 1.587/2025/009**, de fecha 02 de mayo de 2.025, "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. ING. VALENTIN BOBADILLA CENTURIÓN, COMO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- 4) **Resolución TEI N° 002/2025** "POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO DE DOCENTES Y GRADUADOS _PERIODO 2025- 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

De esta manera, el presidente y el propio TEI podrán corroborar que el señor **Valentín Bobadilla Centurión** no reúne la antigüedad mínima de **(03) tres años de inscripción en el padrón de graduados**, ya que:

- en las elecciones 2022, de hace 3 años, el mencionado pertenecía efectivamente al estamento docente y no pertenecía al estamento de graduados, conforme los padrones oficiales de la época;
- recién este año, en fecha 02 de mayo de 2.025 se le comunica el término de sus funciones como docente escalafonado, según lo establece la Resolución CD N.° 1.587/2025/009, de fecha 02 de mayo de 2.025, "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. ING. VALENTIN BOBADILLA CENTURIÓN, COMO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

es decir, claramente hasta esa fecha perteneció al padrón docente y recién posterior a esa fecha pudo ser inscripto como graduado para el presente proceso electoral arrancado en mayo de 2025, según RESOLUCIÓN TEI N° 002/2025 de fecha 09/05/2025 "POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO DE DOCENTES Y DE GRADUADOS – PERIODO 2025 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

En consecuencia, previos los trámites de rigor, al presidente, peticiono que el tribunal haga ha lugar a la presente tacha, declarando **la invalidez de la candidatura del Ing. Valentín Bobadilla Centurión como candidato a titular del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., por el estamento de graduados**, por no cumplir con lo dispuesto en el Art. 51. Del Estatuto de la U.N.A. y que imprima los trámites administrativos de rigor al efecto.

EL PRESIDENTE, PROVEYENDO LO SOLICITADO, OBRARÁ CON ESTRICTA JUSTICIA. -

Sin otro particular, le saludo con la mayor consideración que corresponde.

Atentamente.



Ing. Fausto Alfonso Duarte

C.I.: 4.311.145

Documentos de soporte que acompañan esta presentación:

- Anexo 1: **Padrón del estamento docente 2022**, impreso completo del Anexo 1 de la resolución TEI N° 003/ 2.022 (6 páginas), y con versión digital accesible en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1Z6unu_OJbWIClXpVroP4m_9mUFu0IGPx/view
- Anexo 2: **Padrón del estamento de graduados 2022**, impreso parcial del Anexo 2 de la resolución TEI N° 003/ 2.022 - página 23/191 (1 página), y con versión digital accesible en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/file/d/10eZr3fbWSvENZ9g0ED4wflcZrYhENn1X/view>
- Anexo 3: **Resolución CD N° 1.587/2025/009**, impreso completo (2 páginas), y con versión digital accesible en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1VSum_AH4w22jD4aU1oARseJtti-v-Nyv
- Anexo 4: **Resolución TEI N° 002/2025**, impreso completo (4 páginas), y con versión digital accesible en el siguiente enlace:
https://www.ing.una.py/TEI/2025/TEI_002_2025_Calendario_electoral.pdf

Observación sobre archivos: la fuente de todos estos enlaces es el Repositorio Digital de Resoluciones Oficiales de la FIUNA en cumplimiento de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública

Seguidamente, los anexos



ANEXO I:

Padrón del estamento docente 2022, aprobado por la
resolución TEI N° 003/ 2.022 – Acta TEI 006/2.022, de fecha 08
de agosto de 2.022

(Completo, 6 páginas)



05
(cinco)



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 003/2022 – ACTA TEI 006/2022
PADRÓN DEFINITIVO

San Lorenzo, Campus de la UNA, 08 de agosto de 2022.

ANEXO I

PADRÓN DE DOCENTES ESCALAFONADOS 2022

ORDEN	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	282.831	ACOSTA CAZAL	AUGUSTO CESAR
2	3.022.514	ACUÑA SANABRIA	LORENA ELIZABETH
3	1.531.360	AHRENS RODRIGUEZ	JUAN CARLOS
4	1.280.220	ALFONSO CORREA	OSCAR DANIEL
5	848.845	ALMADA IBAÑEZ	MARCIAL
6	1.200.728	ALVARENGA GONZALEZ	ERICH TOMAS
7	2.289.493	ALVARENGA GONZALEZ	CARLYLE ADOLFO
8	421.767	ALVAREZ ESTEVEZ	CARLOS ROBERTO
9	947.422	AQUINO DUARTE	FULGENCIO ANTONIO
10	923.482	AQUINO MARTINEZ	ARTURO ROMUALDO
11	3.776.996	ARANDA ESPINOZA	MARIA LIDIA
12	2.445.761	AREVALOS BURRO	MARIA ALICIA
13	641.372	ARROM IRUN	FRANCISCO MANUEL
14	432.524	AVILA RODAS	JOSE LUIS
15	3.920.044	AYALA SILVA	MAGNO ELIAS
16	661.016	BALBUENA GIMENEZ	PABLINA
17	4.820.068	BALBUENA MACIEL	JULIO JUAN ESTEBAN
18	1.722.467	BALMACEDA PEREZ	MARTIN WILOBALDO
19	643.348	BALSEVICH PRIETO	JUAN LEOPOLDO
20	2.880.047	BARBOZA TORALES	CHRISTIAN ALEXIS
21	1.211.099	BARRETO SALCEDO	NESTOR SALVADOR
22	521.650	BARRIOS CACERES	MANUEL
23	1.279.284	BARUA ACOSTA	CLAUDIO NIL
24	3.298.051	BARUA CHAMORRO	JAVIER ENRIQUE
25	4.019.537	BECKER ROJAS	EDUARDO
26	278.654	BELLASSAI ZAYAS	JUAN PABLO
27	1.039.491	BENITEZ ACOSTA	MIGUEL ANGEL
28	911.429	BENITEZ GHEZZI	MARIA JOSE
29	758.625	BENITEZ GOMEZ	JOSE ALBERTO
30	1.225.501	BENITEZ GOMEZ	ORLANDO DAVID
31	1.025.082	BENITEZ PENAYO	ANIBAL DAVID
32	616.885	BERNI FATECHA	HUMBERTO MANUEL
33	1.748.970	BLANCO BOGADO	VERONICA ALEXANDRA
34	648.408	BOBADILLA CENTURION	VALENTIN
35	814.272	BOGADO ROJAS	EUGENIO ANTONIO JESUS
36	2.300.256	BOGARIN GUARDIOLA	MANUEL FRANCISCO

06
(seis)

“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI N° 003/2022 – ACTA TEI 006/2022
PADRÓN DEFINITIVO

San Lorenzo, Campus de la UNA, 08 de agosto de 2022.

ORDEN	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
37	2.470.975	BRITOS INVERNIZZI	LEANDRO JOSE DELFIN
38	628.785	BRUN DE LESME	ANA MARIA HAYDEE
39	1.278.541	BRUNETTI FERNANDEZ	FERNANDO JAVIER
40	1.072.011	BUZARQUIS RIOS	ENRIQUE HAZAM MOHAMMED
41	4.492.180	CABALLERO MORILLA	DAVID DOMINGO
42	316.544	CABALLERO ROMERO	LUIS ALBERTO
43	2.190.009	CABRAL ANTUNEZ	NESTOR DAVID
44	1.330.329	CABRERA	CELSO HERNAN
45	704.189	CACERES AGUIRRE	MARIO ANIBAL
46	1.215.470	CACERES ARCE	MARCO ANIBAL
47	794.599	CACERES MORINIGO	ELENA ISABEL
48	3.826.830	CAMPUZANO AYALA	JORGE MARCIAL
49	910.278	CANESE ANTUNEZ	MARIA MERCEDES
50	1.045.983	CANO COSCIA	PRIMO ANTONIO
51	1.236.745	CANO DE AHRENS	MARIA JOSEFINA
52	2.448.152	CANO QUIÑONEZ	SERGIO DAVID
53	647.367	CARDOZO VILLANUEVA	LUIS ALBERTO
54	2.949.312	CASTRO NUÑEZ	EDGAR DARIO
55	620.100	CATALDI BENITEZ	HUGO RUBEN
56	1.862.712	CENTURION RODRIGUEZ	LUIS ANDRES
57	831.506	CHAMORRO VEGA	LUCAS FEDERICO
58	920.700	CHAVEZ MARTINEZ	OSCAR ANTONIO
59	694.719	COEFFIER VILLALBA	CRISPIN
60	3.644.716	COLBES SANABRA	JOSE DOMINGO
61	2.974.136	COMPARATORE FRANCO	LEONARDO DAVID
62	2.482.597	CORREA GARAYO	JOSE GABRIEL
63	1.400.454	CUBILLA CABALLERO	WALTER FIDELINO
64	714.214	DA ROSA LOPEZ	FRANCISCO ANIBAL
65	997.836	DA SILVA LEGUIZAMON	ISMAEL
66	2.149.013	DAVALOS MAIDANA	GUSTAVO ANTONIO
67	679.282	DE BEITIA CANOSA	ENRIQUE
68	1.474.034	DECOUD FERNANDEZ	CARLOS MIGUEL
69	4.020.051	DUARTE CHAVEZ	SHIRLEY JOHANA MAGALI
70	3.653.058	DUARTE RODAS	HELIO RAMON
71	2.303.906	ENCINA CABRERA	JUAN JOSE
72	807.157	ENCISO VILLALBA	CARLOS ELISEO
73	614.689	ESCUDERO SCAVONE	FRANCISCO
74	451.532	ESPINOLA OJEDA	CLAUDELINO
75	400.331	ESPINOLA RUIZ DIAZ	ROGELIO ABELARDO
76	2.388.546	ESPINOLA SCHULZE	ALFREDO RAUL

07
(siete)

“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 003/2022 – ACTA TEI 006/2022
PADRÓN DEFINITIVO

San Lorenzo, Campus de la UNA, 08 de agosto de 2022.

ORDEN	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
77	381.692	ESPINOLA VILLALBA	JORGE RAMON
78	616.396	ESTIGARRIBIA GUTIERREZ	HUGO ESTEBAN
79	854.930	ESTIGARRIBIA SILVERO	ALDO MIGUEL
80	882.104	FACETTI FERNANDEZ	JUAN FRANCISCO
81	696.461	FANEGO SEITZ	HUGO FABIO BARTOLOME
82	927.814	FARIÑA CARDOZO	ROSALIA BEATRIZ
83	627.231	FARIÑA DE LARROZA	SANDRA
84	1.332.684	FERNANDEZ RUIZ	RODOLFO
85	704.630	FERNANDEZ RUIZ DIAZ	EVARISTO
86	744.929	FERREIRA BAEZ	OSCAR RUBEN
87	600.386	FERREIRA ESTIGARRIBIA	PEDRO AGUSTIN
88	2.192.526	FERREIRA VILLAGRA	FEDERICO MARTIN
89	580.033	FLECHA BENITEZ	OSCAR RAFAEL
90	3.982.177	FLORENTIN CACERES	DIEGO SEBASTIAN
91	528.837	FLORENTIN VENIALGO	HUGO JOSE
92	1.279.769	FLOREZ GIUBI	MARIA EUGENIA
93	383.469	FRANCO MARTINEZ	ANTONIO DE LA PAZ
94	285.692	FRETES LEON	SILVINO
95	901.194	FRUTOS DEL VAL	FERNANDO JOSE
96	3.646.262	FRUTOS DOLDAN	MIGUEL ANGEL
97	4.293.375	FRUTOS GONZALEZ	OSVALDO DAVID
98	2.900.159	FUSTER VOLPE	DIEGO PAOLO
99	594.489	GALI CACERES	CARLOS RUBEN
100	4.100.908	GAONA VERON	FEDERICO AUGUSTO
101	812.113	GARAY DE CHAVEZ	PETRA KAREN MARIA
102	3.639.512	GAVILAN AMARILLA	FEDERICO JOSE
103	1.844.111	GAVILAN MARTINEZ	SERGIO ELIAS
104	3.666.563	GENEZ BAEZ	FREDY FRANCISCO
105	822.326	GIMENEZ TARRÉS	RICARDO
106	454.515	GONZALEZ ALVARENGA	ANDRES
107	4.229.252	GONZALEZ BARRIOS	OSVALDO JULIAN
108	2.518.663	GONZALEZ BENITEZ	DANIEL JEREMIAS
109	2.338.104	GONZALEZ MONTIEL	RAMIRO ESTEBAN
110	526.813	GONZALEZ VERA	ELIZARDO CRISPIN
111	502.083	GRAU MEZA	VIDAL OSVALDO
112	2.536.527	GREGOR RECALDE	RAUL IGMAR
113	396.602	GUERREÑO INFRAN	CARLOS ALBERTO
114	1.673.954	GUIMARAES SANABRIA	ALBERTO PABLO
115	655.800	GUTIERREZ DICHIRICO	JOSE LUIS
116	2.354.380	HERMOSA BAEZ	MARCOS ANTONIO

08
(ocho)

“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 003/2022 – ACTA TEI 006/2022
PADRÓN DEFINITIVO

San Lorenzo, Campus de la UNA, 08 de agosto de 2022.

ORDEN	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
117	644.333	HERNAEZ MEDINA	CIRILO JORGE
118	939.001	HUERTA ETCHEVERRY	FELIX FERNANDO
119	2.087.445	IBAÑEZ CANDIA	SILVANA ROCIO ANAHI
120	3.695.182	ISASI GASSER	HECTOR PABLO
121	1.001.465	ISHIBASHI FLORENTIN	ALBERTO TOMIO
122	1.696.766	JARA BARRALES	LEONARDO ALEJANDRO
123	905.058	JIMENEZ INSAURRALDE	JESUS MARIA
124	808.323	KANAZAWA MAKINO	FELIX MASAO
125	650.234	KRONAWETER ZARZA	ALFREDO ENRIQUE
126	479.771	LESME VACHE	JULIO RAMON
127	3.241.205	LEZCANO ROMERO	JOSE MARIA
128	2.105.489	LIUZZI MARTINEZ	MIGUEL RENE
129	3.202.551	LOPEZ FERNANDEZ	ALFREDO RAMON
130	785.746	LOPEZ SANTACRUZ	RUBEN ALCIDES
131	1.231.115	LOUP GONZALEZ	MAGDA KARINA
132	651.596	MACHUCA GONZALEZ	OSCAR
133	790.086	MALDONADO PEREZ	MELANIO RAMON
134	3.212.475	MANCUELLO PETTERS	ABILIO
135	705.015	MARIN DE AGUILAR	CAROLINA
136	2.195.779	MARIÑO CORONEL	ALEJANDRO JOSE
137	366.368	MARTINEZ CABRERA	SEBASTIAN
138	704.720	MARTINEZ LURAGHI	OSCAR SILVINO
139	2.332.659	MARTINEZ MARIN	ARIEL JORGE
140	3.510.274	MARTINEZ ORTIZ	CARLOS GUSTAVO
141	4.106.960	MARTINEZ PAVETTI	MARIA BELEN
142	1.505.377	MEDINA INSFRAN	MIRIAN ELIZABETH
143	446.469	MELGAREJO ZABRODIEC	MARIA CRISTINA
144	1.243.644	MENDEZ	AGUSTIN
145	2.614.587	MENDEZ GAONA	FERNANDO JOSE
146	1.464.350	MENDIETA AYALA	ALDO ANDRES
147	2.038.736	MENDOZA LAPROZA	CHRISTIAN ARIEL
148	545.216	MEYER MALDONADO	CARLOS FERNANDO
149	590.183	MONTE DOMECCO	ROGER ARTURO
150	2.009.427	MORAL GRANADA	HELIO RICARDO
151	3.299.391	MORYS CENTURION	JOSE FERNANDO
152	788.320	MUSSI BUZARQUIS	RODRIGO LUIS
153	507.918	NAGY BENITEZ	ROBERTO ARTURO
154	985.452	NUÑEZ DE MALDONADO	AURORA GRACIANA
155	651.190	OLMEDO BAREIRO	ROBERTO
156	3.989.066	ORTELLADO BARUA	VIVIANA MARGARITA

09
(nuere)



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 003/2022 – ACTA TEI 006/2022

PADRÓN DEFINITIVO

San Lorenzo, Campus de la UNA, 08 de agosto de 2022.

ORDEN	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
157	329.344	ORTIZ	FRANCISCO
158	2.822.445	ORTIZ ARZA	DIEGO CESAR
159	563.862	OSÉS BARRIOS	CARLOS
160	3.640.211	OVELAR OSORIO	JUAN NORBERTO
161	3.499.925	PACHER VEGA	JULIO CESAR
162	2.481.884	PANIAGUA CANTERO	CHRISTIAN DANIEL
163	796.541	PARAVICINI ZAYAS	VICTOR DAMIAN
164	1.221.663	PEREIRA PATIÑO	OSCAR DAVID
165	2.499.243	PEREIRA PESSOA	MARGARITA MARIA
166	1.522.296	POISSON SPESSOT	LUIS VIDAL
167	696.322	RAMIREZ PARQUET	ROQUE ALFREDO
168	1.418.493	RAMIREZ VILLANUEVA	FREDY GABRIEL
169	648.503	RAMOS VERA	FERNANDO RAFAEL
170	748.040	RESQUIN AVALOS	OSCAR DARIO
171	384.964	RILINE MARTINEZ	ALECSANDRO ADRIAN
172	1.688.986	RIQUELME ORTELLADO	AMERICO GUSTAVO S.
173	3.179.579	RODAS BENITEZ	JORGE ESTEBAN
174	1.434.916	RODRIGUEZ CACERES	LUIS FERNANDO
175	683.819	RODRIGUEZ DE NAGY	MARIA BERNARDITA
176	1.062.370	RODRIGUEZ RODAS	PABLO ADRIANO
177	604.793	ROJAS HOLDEN	ROBERTO ALEJANDRO
178	3.204.940	ROJAS MAIDANA	ARQUIMEDES
179	561.863	ROJAS PUKALL	GENARO RAMON
180	1.058.659	ROMAN JACQUET	GUSTAVO RAMON
181	1.712.893	ROSAS GONZALEZ	KARINA MOCEDAD
182	258.791	RUIZ DIAZ	JORGELINA
183	1.124.518	RUIZ DIAZ BENITEZ	CYNTHIA MARIA VIOLETA
184	1.726.552	RUIZ DIAZ CARDOSO	ADRIANA MONSERRAT
185	569.037	RUMICH DE FELIP	MARTA ANTONIA
186	615.111	SAITO	MIKI
187	803.188	SANCHEZ ARGUELLO	RAIMUNDO
188	657.275	SANCHEZ RODAS	ZOILO
189	1.714.405	SANTANDER PAREDES	LIZA WILFRIDA
190	3.358.420	SAUER AYALA	CARLOS EUGENIO
191	805.564	SCAPPINI VATTEONE	ALDO RAMON
192	656.038	SEGOVIA BACIGALUPO	CARLOS RENE
193	877.033	SEGOVIA DE BORBA	JULIA IRENE
194	485.810	SEGOVIA FRUTOS	MARIO RAMON
195	2.877.313	SEGOVIA LOHSE	HERMANN RIBOBERTO
196	233.501	SEGOVIA PAEZ	LUIS PAULINO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom left]



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 003/2022 – ACTA TEI 006/2022
PADRÓN DEFINITIVO

San Lorenzo, Campus de la UNA, 08 de agosto de 2022.

ORDEN	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
197	693.057	SEGOVIA PAREDES	CARLOS ANDRES
198	1.590.894	SEGOVIA ZAVALA	PERLA JUDITH
199	960.146	SENA CORREA	EMILCE
200	649.714	SILVERO BENITEZ	JUAN CARLOS
201	617.285	SILVERO MARTINEZ	OSCAR ORLANDO
202	1.417.183	SOSA ALMIRON	LUIS
203	715.326	SOSA ORTEGA	VICENTE TOMAS
204	3.972.673	STALDER DIAZ	DIEGO HERBIN
205	984.282	STANLEY CALO	HENRY WILLIAMS
206	1.498.189	SUZUKI MITSUI	HUGO HITOSHI
207	4.140.128	TOLEDO GALLARDO	SERGIO RAMON
208	644.520	TROCHE ESCOBAR	AMILCAR GASPAR
209	643.049	VARELA CANDIA	OSCAR
210	960.727	VARGAS CABRAL	ENRIQUE ANTENOR
211	3.524.721	VERA IRALA	CARLOS MARCELO
212	448.771	VERON ALDERETE	GUSTAVO ROMAN
213	3.703.794	VIAMONTES IGLESIAS	LOURDES MARIA
214	498.408	VILLA MEDINA	BENIGNO
215	2.046.388	VILLAMAYOR MENDIETA	MATILDE HIGINIA
216	1.657.278	VILLASBOA MAIDANA	VICTOR HUGO
217	297.287	VOLPE BORGOGNON	MIGUEL ANGEL
218	1.728.430	WEHRLE MARTINEZ	ANDRES
219	1.386.570	YAMBAY FERREIRA	HASSIM DANIEL
220	875.181	ZARATE ROJAS	RUBEN DARIO
221	3.403.156	ZENA TURRO	JUAN GUIDO

Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several others on the right.

Handwritten signature in the bottom left corner.

Handwritten initials and signature in the bottom right corner.

ANEXO II:

Padrón del estamento de graduados 2022, aprobado por la misma resolución TEI N° 003/ 2.022 – Acta TEI 006/2.022, de fecha 08 de agosto de 2.022

(Parcial, 1 página)



12
(doce)



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 003/2022 – ACTA TEI 006/2022

PADRÓN DEFINITIVO

San Lorenzo, Campus de la UNA, 08 de agosto de 2022.

ORDEN	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
574	4.318.664	BERNAL SIGALA	JAVIER ALBERTO
575	3.669.972	BERNAL VILLALBA	SERGIO MANUEL
576	703.993	BERTOLI MEDINA	ADOLFO JOSE
577	631.338	BERTOLO VERDECCHIA	JORGE MANUEL
578	792.616	BERTONI	MIGUEL ANGEL
579	2.035.770	BERUTTI ROLON	CHRISTIAN RODRIGO
580	207.369	BIEBER ALONSO	ENRIQUE
581	395.003	BIEBER ALONSO	OSCAR
582	2.900.978	BIEBER BENITEZ	ADOLFO
583	1.743.884	BIEBER VIOLA	ENRIQUE GUILLERMO
584	4.266.119	BITTAR MARIN	EDUARDO JOSE
585	96.017	BITTAR	ADIB
586	429.188	BLAIRES BOGADO	ARMANDO MIGUEL
587	4.103.415	BLANC RECALDE	MARIA ROSA ISABEL
588	4.103.414	BLANC RECALDE	BRUNO RAMON
589	3.545.811	BLANC RECALDE	JOSE JAVIER MIGUEL
590	508.884	BLANCO ACEVAL	JORGE MANUEL
591	1.748.968	BLANCO BOGADO	GERARDO ALEJANDRO
592	284.011	BLANCO CENTURION	ALEJANDRO
593	4.034.398	BLANCO YALUFF	NICOLAS DAVID
594	3.794.705	BLASCO SAGALES	CARINA CECILIA
595	2.179.825	BLUMENSTEIN LEIBASCHOFF	ALAN LUIS
596	2.573.944	BOBADILLA AREVALOS	JORGE DANIEL
597	4.825.571	BOBADILLA CANDIA	EDGAR SEBASTIAN
598	392.651	BOBADILLA FRETES	HUGO OSMAR
599	1.285.710	BOBADILLA GOMEZ	INOCENCIO
600	263.984	BOBEDA CORREA	JUAN CARLOS ALBERTO
601	3.625.633	BOCK PATIÑO	FRANCISCO ALEXIS
602	385.601	BOETTNER BALANSA	GUIDO ENRIQUE
603	401.943	BOETTNER GASPARINI	LUIS OSCAR MARIA
604	3.512.776	BOGADO BENITEZ	GILBERTO RAMON
605	3.535.306	BOGADO CANTERO	WUEBER FERNANDO
606	4.963.672	BOGADO CENTURION	RAUL ALBERTO
607	5.247.175	BOGADO ESPINOLA	MATIAS HERNAN
608	4.070.674	BOGADO GILL	NELSON GABRIEL
609	822.610	BOGADO HERRERO	NESTOR GUSTAVO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left]

ANEXO III:

Resolución CD N° 1.587/2025/009, de fecha 02 de mayo de 2.025, "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. ING. VALENTIN BOBADILLA CENTURIÓN, COMO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

(Completo, 2 páginas)





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1587/2025/009

“POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. ING. VALENTIN BOBADILLA CENTURIÓN, COMO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de mayo de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Particular Nº 3850 de fecha 21/04/2025, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas, por la cual se acuerda jubilación ordinaria al Señor Valentín Bobadilla Centurión como Docente de la Universidad Nacional de Asunción.
- El correo electrónico del Área de Jubilaciones y Legajos de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado – UNA.
- La Resolución CD Nº 1564/2024/012 de fecha 11/07/2024, por la cual se designan Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2024.
- El Memorándum GTH-D Nº 31/2025 de fecha 28/04/2025, de la C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Directora de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.
- El Acta Nº 1587/2025 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 30/04/2025; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la UNA informa que la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido la Resolución Particular Nº 3850 de fecha 21/04/2025, por la cual se acuerda jubilación ordinaria al Señor Valentín Bobadilla Centurión como Docente de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, es requisito para procesar la inclusión del citado docente a la planilla de jubilados, la remisión de la copia autenticada de la Resolución del término de funciones de los nombramientos realizados por el Consejo Directivo de la Institución.

Que, la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA, informa que el Prof. Ing. Valentín Bobadilla Centurión con C.I.C. Nº 648.408, posee cargos docentes según siguiente detalle:

CÓD. CATEGORÍA	CARGO	CARRERA	ASIGNATURA
L9F	PROFESOR	ELECTROMECAÁNICA	MAQUINAS ELÉCTRICAS 2
L9F	PROFESOR	CIVIL	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE EDIFICIOS
L36	PROFESOR	CIVIL	ELECTROTECNIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS
L9K	PROFESOR	ELECTROMECAÁNICA	MAQUINAS HIDRÁULICAS

Que, los miembros del Consejo Directivo toman conocimiento del caso y resuelven dar por terminadas las funciones del Prof. Ing. Valentín Bobadilla Centurión como Docente de la FIUNA, con antigüedad del 30/04/2025, según consta en Acta Nº 1587/2025 Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2025.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,



15
(quin ce)



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1587/2025/009

“POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PROF. ING. VALENTIN BOBADILLA CENTURIÓN, COMO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de mayo de 2025.

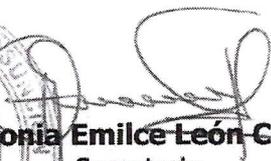
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Dar por terminadas las funciones del **Prof. Ing. Valentín Bobadilla Centurión** con C.I.C. N° **648.408**, como Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del **30 de abril de 2025**, conforme al siguiente detalle:

CÓD. CATEGORÍA	CARGO	CARRERA	ASIGNATURA
L9F	PROFESOR	ELECTROMECAÁNICA	MÁQUINAS ELÉCTRICAS 2
L9F	PROFESOR	CIVIL	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE EDIFICIOS
L36	PROFESOR	CIVIL	ELECTROTECNIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS
L9K	PROFESOR	ELECTROMECAÁNICA	MÁQUINAS HIDRÁULICAS

Art. 2º) Elevar al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.

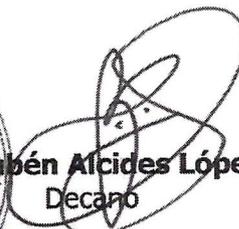
Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



ANEXO IV:

Resolución TEI N° 002/2025 "POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO DE DOCENTES Y GRADUADOS _PERIODO 2025- 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

(Completo, 4 páginas)



17
(diecisiete)



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI N° 002/2025

“POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO DE DOCENTES Y DE GRADUADOS – PERIODO 2025 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de mayo de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Art. 22° del Estatuto de la UNA establece que los comicios de docentes, graduados y estudiantes deberán efectuarse en el mes de octubre.
- El Art. 48° del Reglamento de Elecciones de la UNA establece los plazos para el Calendario Electoral, inc. y) Realización de los comicios, en el mes de octubre.
- El Art. 54° del Estatuto de la UNA establece que los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo representante de los docentes y los graduados duraran tres (3) años en sus funciones.
- El Art. 15° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción que enuncia las atribuciones y deberes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole la atribución en el inciso e) Elaborar el calendario electoral conforme a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones.
- Asimismo, el Art. 48° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción establece las actividades y los plazos correspondientes al Calendario Electoral.
- El Art. 46° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción que establece el calendario electoral será publicado por tres días consecutivos, como mínimo, en al menos dos periódicos de gran circulación”
- El Acta del TEI N° 001/2025 de fecha 05/05/2025 por la cual se resuelve convocar a Comicios Universitarios para el Estamento de Docentes y de Graduados – Periodo 2025 - 2028; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el artículo 13 prevé que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral. Que asimismo establece en el artículo 22° que los comicios de docentes, graduados y estudiantes deberán efectuarse en el mes de octubre.

Que, asimismo en el Art. 54° del Estatuto de la UNA establece que los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo representante de los docentes y los graduados duraran tres (3) años en sus funciones.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el artículo 15 enuncia las atribuciones y deberes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole

18
(directocho)



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI N° 002/2025

“POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO DE DOCENTES Y DE GRADUADOS – PERIODO 2025 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de mayo de 2025.

la atribución de d) Dictar Resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración; e) Elaborar el calendario electoral conforme a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones.

Que, asimismo el artículo 46 establece que *“Los comicios universitarios serán calendarizados por el TEI. La resolución que convoque a los comicios deberá indicar los cargos a ser llenados y el periodo de duración de estos. Dicha resolución será publicada en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad. Además, deberá ser comunicada al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. El calendario electoral será publicado por tres días consecutivos, como mínimo, en al menos dos periódicos de gran circulación”*

Que, asimismo el Art. 48° del Reglamento de Elecciones de la UNA establece los plazos para el Calendario Electoral, inc. y) Realización de los comicios, en el mes de octubre.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art.1º) Convocar a Comicios Universitarios para el **ESTAMENTO DE DOCENTES** a los siguientes cargos:

1.1 Un Miembro Titular y un Miembro Suplente, Docentes, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ante la Asamblea Universitaria, periodo 2025 – 2028.

1.2 Un Miembro Titular y un Miembro Suplente, Docentes, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ante el Consejo Superior Universitario, periodo 2025 – 2028.

1.3 Seis Miembros Titulares y Seis Miembros Suplentes, Docentes, para el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2025 – 2028.

1.4 Un Miembro Titular y un Miembro Suplente, Docentes, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Tribunal Electoral Independiente, periodo 2025 – 2028.



19
(diecinueve)

“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 002/2025

“POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO DE DOCENTES Y DE GRADUADOS – PERIODO 2025 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de mayo de 2025.

Art.2º) Convocar a Comicios Universitarios para el **ESTAMENTO DE GRADUADOS** a los siguientes cargos:

- 2.1** Un Miembro Titular y un Miembro Suplente, Graduados, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ante la Asamblea Universitaria, periodo 2025 – 2028.
- 2.2** Un Miembro Titular y un Miembro Suplente, Graduados, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ante el Consejo Superior Universitario, periodo 2025 – 2028.
- 2.3** Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes, Graduados, para el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2025 – 2028.
- 2.4** Un Miembro Titular y un Miembro Suplente, Graduados, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Tribunal Electoral Independiente, periodo 2025 – 2028.

Art.3º) Aprobar el Calendario Electoral para los Comicios Universitarios del Estamento de Docentes y de Graduados Periodo 2025 – 2028, ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción conforme el cronograma siguiente:

ACTIVIDADES	PLAZOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DE DOCENTES Y GRADUADOS
a) Calendarización de los comicios	05/05/2025
b) Publicación del Calendario Electoral	12/05/2025 – 20/05/2025
c) Inscripción automática	06/05/2025 al 30/05/2025
d) Elaboración del prepadrón	02/06/2025 al 06/06/2025
e) Publicación del prepadrón	09/06/2025 al 08/07/2025
f) Recepción de tachas o reclamos al prepadrón	09/07/2025 al 15/07/2025
g) Publicación, comunicación y citación de las tachas o los reclamos presentados	16/07/2025 al 22/07/2025



20
(veinte)

“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI N° 002/2025

“POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL ESTAMENTO DE DOCENTES Y DE GRADUADOS – PERIODO 2025 – 2028, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

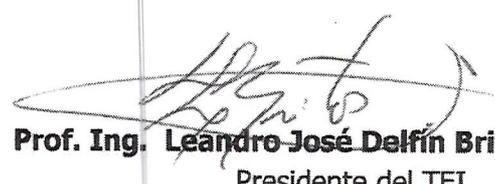
San Lorenzo, Campus de la UNA, 09 de mayo de 2025.

ACTIVIDADES	PLAZOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DE DOCENTES Y GRADUADOS
h) Resolución de tachas o reclamos presentados	01/08/2025 al 07/08/2025
i) Elaboración del padrón definitivo	08/08/2025
j) Publicación y exhibición del padrón definitivo	11/08/2025 al 24/10/2025
k) Presentación de candidaturas y apoderados	14/08/2025 al 29/08/2025
l) Publicación de las candidaturas	01/09/2025 al 05/09/2025
m) Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas	08/09/2025 al 09/09/2025
n) Comunicación de las tachas y la impugnación de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo	10/09/2025
o) Publicación de las tachas y las impugnaciones de las candidaturas en los tableros. oficiales y en el sitio web de la Facultad	10/09/2025
p) Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados	11/09/2025 al 15/09/2025
q) Resolución de tachas e, impugnaciones de los candidatos	16/09/2025 al 18/09/2025
r) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	18/09/2025
s) Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras dé voto y veedores al TEI	17/10/2025
t) Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, la fecha y la hora de los comicios	21/10/2025
u) Resolución de designación de miembros de mesas receptoras de voto y veedores	21/10/2025
v) integración de las mesas receptoras de voto	21/10/2025
w) impresión de los boletines de voto	21/10/2025
x) Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos	23/10/2025
y) Realización de los comicios	24/10/2025

Art.4º) Publicar el Calendario Electoral, aprobado en el Art. 2º de la presente Resolución, los días viernes 16, sábado 17 y domingo 18 de mayo del corriente año en dos periódicos de gran circulación.

Art.5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. **Sonia Emilce León Cañete**
Secretaría


Prof. Ing. **Leandro José Delfín Britos Invernizzi**
Presidente del TEI